



DECRETO N° 341 /

LAJA, 08 de Marzo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 144 de fecha 06.03.2012, correspondiente a servicio de amplificación para acto de inauguración año escolar 2012 e inauguración de los talleres de especialidades del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" área técnico profesional.
- 2.- Informe N° 17 de fecha 06.03.2012 que señala la evaluación de las cotizaciones para la contratación del servicio.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el servicio de amplificación para acto de inauguración año escolar 2012 e inauguración de los talleres de especialidades del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" área técnico profesional, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo, el servicio de amplificación para acto de inauguración año escolar 2012 e inauguración de los talleres de especialidades del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" área técnico profesional, con la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L., RUT: 76.036.097-K, por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroge la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Ítem 09 "Arriendos" Asignación 005 "Arriendo de máquinas y equipos" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VFT/MVG/NUB/PLM/gdr *08/03/2012

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309